

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 830/2022

Viedma, 25 de octubre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Acordada 23/22 se aprobó la nueva Estructura Orgánico, Funcional, Escalafonaria y el Organigrama de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia, previéndose en dicha norma un cargo en la Secretaría Académica, con categoría equiparada a Jefe/a de Departamento y dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de la Escuela.

Que, en función de ello se considera necesario llamar a concurso para cubrir el cargo mencionado.

Que, conforme lo informado por la Contaduría General, para la cobertura del mismo es preciso transformar el cargo de Director/a General Académico/a, creado por Acordada 1/18 y derogado por Acordada 23/22, en Secretario/a Académico/a con categoría equiparada a Jefe/a de Departamento.

Que en virtud de las facultades previstas en el inciso b, artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Transformar el cargo de Director/a General Académico/a, en Secretario/a Académico/a con categoría equiparada a Jefe/a de Departamento.

Artículo 2°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.